

# SERVICIOS MUNICIPALES

## Pasos

### LEY DEL ANCIANO

1. **Comprar solicitud municipal en ventanilla de Tesorería**
2. **Llevar la documentación a Rentas para que sea llenada y revisada**
3. **Rentas emite el reporte de la deuda y procede a la exoneración**
4. **El contribuyente se acerca a cancelar el título a ventanilla**

### REQUISITOS

- Copia de cedula
- Solicitud municipal solicitada en tesorería (\$1)
- En caso de fallecimiento del titular del impuesto predial adjuntar copia de cedula y certificado de defunción
- Copia de la escritura

### Nota:

- No debe de exceder las 500 remuneraciones básicas unificadas (\$120000).
- Debe tener cumplidos los 65 años de edad.

### IMPUESTO MUNICIPAL PARA DISCAPACITADOS

#### Exoneración del 50% para el tutor del discapacitado

1. **Comprar solicitud municipal en ventanilla de Tesorería**
2. **Llevar la documentación a Rentas para que sea llenada y revisada**
3. **Rentas emite el reporte de la deuda y procede a la exoneración**
4. **El contribuyente se acerca a cancelar el título a ventanilla**

### REQUISITOS

- Copia de cedula
- Copia del carnet del CONADIS
- Solicitud municipal solicitada en tesorería
- El predio debe de estar a nombre del tutor

#### Exoneración de acuerdo al grado de discapacidad

1. **Comprar solicitud municipal en ventanilla de Tesorería**
2. **Llevar la documentación a Rentas para que sea llenada y revisada**
3. **Rentas emite el reporte de la deuda y procede a la exoneración**

#### 4. El contribuyente se acerca a cancelar el título a ventanilla

##### REQUISITOS

- Copia de cedula
- Copia del carnet del CONADIS
- Solicitud municipal solicitada en tesorería
- El predio debe de estar a nombre del contribuyente con discapacidad

##### Nota:

- El avalúo no debe sobrepasar los 68000
- Se maneja con una tabla según el grado de discapacidad para proceder la exoneración del impuesto predial

<b>GRADO DE DISCAPACIDAD</b>	<b>% EXONERACION DEL IMPUESTO PREDIAL</b>
30 - 50%	40
51 -80%	50
81 - 100%	100

**Exoneración 50% del Discapacitado cuando fallece uno de los conyugues siempre y cuando tengan 65 años y estén casados.**

1. **Comprar solicitud municipal en ventanilla de Tesorería**
2. **Llevar la documentación a Rentas para que sea llenada y revisada**
3. **Rentas emite el reporte de la deuda y procede a la exoneración**
4. **El contribuyente se acerca a cancelar el título a ventanilla**

##### REQUISITOS

- Copia del certificado de defunción
- Copia de cedula del viudo(a)
- Copia del carnet del CONADIS
- Solicitud municipal solicitada en tesorería
- El predio debe de estar a nombre del contribuyente con discapacidad

**Nota:** El la cedula debe contar que está casado

##### PATENTE MUNICIPAL

**Renovación por primera vez**

##### REQUISITOS PARA PERSONAS NATURAL

- 1. Comprar Formulario 01 Impuesto Patente en ventanilla de Tesorería**
- 2. Llevar la documentación a Rentas para que sea llenada y revisada**
- 3. Rentas revisa q no tenga deuda y procede a general la patente**
- 4. El contribuyente se acerca a cancelar el valor de la patente en ventanilla**
- 5. Rentas entrega la patente**

#### **REQUISITOS**

- Formulario 01 del Impuesto de Patente
- Copia de la cedula de ciudadanía y certificado de votación del contribuyente
- Formulario de última declaración del Impuesto a la Renta debidamente sellado por el SRI(para el caso de personas no obligadas a llevar contabilidad)
- Estado financiero del ejercicio económico del año anterior debidamente legalizado por el SRI, (para el caso de personas obligadas a llevar contabilidad).
- Certificado de no adeudar a la municipalidad del propietario del establecimiento donde se desarrolla la actividad económica y del contribuyente.
- Copia del permiso de funcionamiento otorgado por el cuerpo de bomberos
- Autorización de la Dirección de Ambiente (para la actividad que causa afectación ambiental)
- Automatización de la Administración del canal municipal (para actividades relacionadas La venta de carnes de animales de abastos, productos, sub productos y derivados cárnicos).

#### **REQUISITOS PARA PERSONAS JURIDICAS**

- 1. Comprar Formulario 01 Impuesto Patente y Formulario del 1.5x1000 en ventanilla de Tesorería**
- 2. Llevar la documentación a Rentas para que sea llenada y revisada**
- 3. Rentas revisa q no tenga deuda y procede a general la patente**
- 4. El contribuyente se acerca a cancelar el valor de la patente en ventanilla**
- 5. Rentas entrega la patente**

#### **REQUISITOS**

- Formulario del 1.5x1000 firmado por el Gerente y Contador
- Formulario 01 del Impuesto de Patente por el gerente y Contador
- Balances debidamente legalizados(SELLADOS POR EL SRI) de la declaración del impuesto a la Renta
- Copia del Ruc vigente
- Copia de cedula de ciudadanía
- Copia del certificado de votación
- Nombramiento del representante legal en caso de personas jurídicas
- Certificado de no adeudar al Gad Municipal de Machala del propietario del establecimiento donde se desarrolla la actividad económica y del contribuyente
- Copia del permiso de funcionamiento otorgado por el cuerpo de bomberos actualizado
- Copia de la cedula de ciudadanía y certificado de votación del contribuyente
- Si realiza actividad en varios cantones, debe presentar la declaración de los ingresos especificando el porcentaje de los ingresos obtenidos en cada cantón firmado por el Contador

- Si cancelo el 100% de Impuesto del 1.5x1000 en el cantón de su domicilio principal, debe adjuntar copias del título y Certificación de Transferencia especificando el valor transferido al Gad Municipal de Machala
- Si cancelo el mayor porcentaje en otro cantón adjuntar copia del pago del 1.5x1000
- Autorización de la Dirección de Gestión Ambiental para actividades que causen afectación ambiental.
- 

#### **PARA CASO DE EXONERACION**

- Copia de certificado de la calificación artesanal (otorgado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano).

#### **Nota:**

- En caso de realizar actividades relacionadas la venta de carnes de animales de abastos, productos, sub productos y derivados cárnicos, deberá llevar la documentación a la Dirección de Gestión Ambiental para que ellos procedan a revisar el local para poder otorgar la patente.

#### **TRASPASO DE DOMINIO**

- 1. Llevar la documentación a Rentas para que sea llenada y revisada**
- 2. Rentas emite el reporte de la deuda y procede a la exoneración**
- 3. El contribuyente se acerca a cancelar el título a ventanilla**

#### **REQUISITOS**

##### **PASO 1**

- Levantamiento planimetrico aprobado ( si lo amerita)
- Certificado de avalúo ( especie valorada)
- Copia de cedula del comprador

##### **PASO 2**

- Documentos solicitados previo a la firma del certificado
- Pago de alcabalas
- Pago de utilidad
- Certificado de no adeudar al municipio
- Certificado de avalúo emitido por el departamento
- Escritura de la compraventa anterior